

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 1978

NÚM. 293

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 24 noviembre de 1978.
 2. Anteproyecto Presupuesto Extraordinario para financiación de Planes acción especial de Comarcas Tierra Campos, Riaño y Los Ancares, ejercicio 1978.
 3. Expedientes de subvención y ayuda.
 4. Fijación precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
 5. Facturas y certificaciones de obra.
 6. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de octubre de 1978.
 7. Cese Recaudador de Cistierna y nombramiento de interino.
 8. Dictámenes de la Comisión de personal.
 9. Cruces en cc. vv.
 10. Propuesta de resolución de contrato de obra construcción camino "Mozos de Cea a la carretera".
 11. Reparación de caminos vecinales y cesión de maquinaria.
 12. Peticiones de incorporación a la red provincial de caminos municipales.
 13. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
 14. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
 15. Actas de recepción de obras.
 16. Informe en relación con obra de sondeo artesiano en Astorga.
 17. Proyecto reformado del de "Afirmado del camino de Bustillo del Páramo a Fontecha del Páramo - 1.^a fase".
 18. Presupuesto segregado del proyecto de "Transformación del firme del c. v. de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera - 1.^a fase".
 19. Petición Ayuntamiento de Vega de Espinareda sustitución Proyecto de "Ampliación del abastecimiento de agua de Vega de Espinareda", por otro.
 20. Petición Ayuntamiento Sabero de rehabilitación baja producida en adjudicación obra de "Nuevas alineaciones y pavimentación calles en zonas del Rebedul y otras, en Sabero - 1.^a fase".
 21. Propuesta de tomar en consideración varios proyectos de obras del Plan "Tierra de Campos".
 22. Propuesta de anulación de obras del Plan 1978, e inclusión de otras.
 23. Proyecto reformado de obras en San Andrés del Rabanedo.
 24. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
 25. Resoluciones de la Presidencia.
 26. Informaciones de la Presidencia.
 27. Ruegos y preguntas.
- León, 21 de diciembre de 1978.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 5844

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Destriana, para efectuar en el C. V. de "Palacios a Tabuyo del Monte", K. 16, H. 7, la instalación de línea eléctrica a 15 kv., con cruce aéreo del camino en una longitud de 6,00 m.; 22 m. en zonas de servidumbre y 66 m. en zonas de afección, para suministro de energía a la estación de elevación de aguas del pueblo y colocación de dos postes de apoyo fuera de la zona de afección del camino.

León, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5794 Núm. 2489.—520 ptas.

ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1979, entre las fechas de 10 de enero al 28 de febrero de 1979.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) prime-

ros días del mes de enero de 1979, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, 18 de diciembre de 1978.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
5779

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL

LEON

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Req. 665/78, a la Empresa Floreal Mendoza Pérez, 24/27.759, con domicilio en Avda. Madrid, 1 - León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Req. 429/78 a la Empresa 24/36.597, Francisco Fernández Alonso, con domicilio en calle Zorrilla, 3 - Fabero.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Req. 506/78 a la Empresa 24/36.610, Antonio Bilbao Arteta, con domicilio en Avda. Madrid, 31 - León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Req. 460/78 a la Empresa 24/35.301, Carlos González Pérez de Ayala, con domicilio en Villaobispo de las Regueras.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Req. 426/78 a la Empresa 24/33.294, Hermenegildo Díez Castro, con domicilio en Avda. José M.ª Fernández, 26, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la

Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Req. 844/78, a la Empresa 24/36.199, José V. González Lozano, con domicilio en Piedrafita de Babia.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Req. 815/78, a la Empresa 24/36.159, Corrova, S. L., con domicilio en Trabajo del Camino.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5780

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-22.485.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Hipólito González Aparicio, con domicilio en la calle General Sanjurjo, número 10, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Hipólito González Aparicio, la instalación de una línea

eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 13,2 kV., de 4 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., Navatejera a Matallana, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV./380-230 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en las proximidades del Km. 12/700 de la carretera León-Collanzo, en el término de Palazuelo de Torío (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 12 de diciembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5789 Núm. 2478.—1.120 ptas.

★★

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-23.163.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Felicísimo García Cantón, con domicilio en la calle Julio del Campo, número 5, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Felicísimo García Cantón, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, un solo circuito a 13,2 kV., con conductores de al-ac. de 43,05 mm.² (LA-40), aisladores rígidos ARVI-22 y ESA 1507, en cadena de dos elementos y postes de hormigón de 11,00 metros, de 150 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 13,2 kV./380-230 V. que se instalará en la finca del peticionario, sita en la margen derecha Km. 6 de la Carretera

León-Astorga, en La Virgen del Camino (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 13 de diciembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5790 Núm. 2479.—1.200 ptas.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO PROVINCIA MARITIMA DE LA CORUÑA TROZO DE LA CAPITAL

Relación de inscritos del Trozo de esta Capital, nacidos en el año 1960, en Ayuntamientos de la provincia de León, que serán incluidos en el alistamiento de 1979, para el reemplazo de 1980, para el Servicio de la Armada, y por lo cual deberán ser excluidos del Alistamiento del Ejército, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos: Santiago Mosquera Galán; padres: Nicasio y Argelia; Ayuntamiento naturaleza: Ponferrada; fecha de nacimiento: 22-07-60.

La Coruña, diciembre de 1978.—El T. N., Jefe del C. R. M., Jesús Bartolomé Martínez. 5792

Administración Municipal

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Por D. Santiago González Molero se ha solicitado legalización de la industria de «Nave cebadero para ganado porcino», con emplazamiento en Antimio de Arriba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chozas de Abajo, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde, P. Fidalgo. 5802 Núm. 2481.—420 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Anuncio de concurso para la prestación de servicios municipales en régimen de contrato individual.

Por acuerdo del Ayuntamiento de 4 del actual y con sujeción a las Bases aprobadas, se convoca el siguiente, al

objeto de seleccionar la persona encargada de prestar el servicio que se expresa a continuación:

1.—Alguacil.—Servicios múltiples.

Las solicitudes para el indicado servicio, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que se especifican en las correspondientes Bases, las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen en la citada dependencia municipal.

Al propio tiempo se hace saber que durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el mencionado periódico oficial, pueden presentarse reclamaciones contra las referidas Bases del concurso indicado.

Molinaseca, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde (ilegible).

5800 Núm. 2480.—640 ptas.

Ayuntamiento de Villamol

Han sido confeccionadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que a continuación se expresan:

Desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos comunales.

Entrada de vehículos en edificios particulares.

Cotos de caza y pesca.

Estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villamol, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5829

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 17/78, sobre lesiones, contra Olegario González Magadán, vecino de Susaño del Sil, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudiera imponerse, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la tercera parte de los siguientes bienes:

1.º—Casa-vivienda de planta baja y primer piso, sita en Susaño del Sil, Barrio de La Poula, de unos cuarenta metros cuadrados, cubierta de pi-

zarra, que linda: Norte, camino; Este, José González; Sur, el mismo, y Oeste, Hros. de Florentino González, bastante antigua y en deficiente estado, valorada en trece mil trescientas treinta y tres pesetas.

2.º—Casa destinada a pajar de alto y bajo cubierta de pizarra, de unos treinta metros cuadrados, en deficiente estado de conservación y bastante antigua, sita en Susaño, Barrio de "Amargura", que linda: Norte, camino; Este, Hros. de José González Alvarez; Sur, camino, y Oeste, Manuel García, valorada en ocho mil trescientas treinta y tres pesetas.

3.º—Prado regadío al paraje de "Los Poulones" en Susaño, de cinco áreas, que linda: Norte, Argentina González Magadán; Este, José Alvarez Amigo; Sur, Hros. de Vicente González, y Oeste, el mismo, valorado en seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

4.º—Prado regadío en el paraje de "Las Roderas", de Susaño, de seis áreas, que linda: Norte, Claudio González; Este, Natividad Amigo González; Sur, camino, y Oeste, José Magadán Magadán, valorado en seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

5.º—Prado de regadío en el paraje de "Banzanallana", en Susaño del Sil, de quince áreas que linda: Norte, hros. de Basilio González; Este, Monte; Sur, José González Amigo, y Oeste, río, valorado en dos mil quinientas pesetas.

6.º—Tierra de labor secana en el paraje de "Traviesas" en Susaño del Sil, de doce áreas, que linda: Norte, Asunción Rodríguez; Este, Gabriel Magadán; Sur, y Oeste, Hros. de Enrique González, valorada en dos mil pesetas.

7.º—Tierra de labor secana en el paraje "Llamazales", en Susaño del Sil, de doce áreas, que linda: Norte, Florentino Alvarez; Oeste, camino; Sur, monte común, y Este, herederos de Florentino González Alvarez, valorada en mil trescientas treinta y tres pesetas.

8.º—Tierra labor secano en el paraje "Cepillo", en Susaño del Sil, de siete áreas, que linda: Norte, monte común; Este, José González; Sur, Hros. de José González, y Oeste, Claudio Amigo, valorada en mil trescientas treinta y tres pesetas.

9.º—Tierra de labor secano en el paraje de "Valderrubio", en Susaño del Sil, de seis áreas, que linda: Norte, monte; Este, Cándido Amigo; Sur, camino, y Oeste, Antonio Amigo, valorada en dos mil pesetas.

10.º—Tierra de labor secano en el paraje de "Tres Surcos", en Susaño del Sil, de tres áreas, que linda: Norte, Enrique Alvarez García; Este, Santos Alvarez Magadán; Oeste, Regino González Alvarez, y Sur, herederos de Eduardo González, valorada en dos mil pesetas.

11.º—Tierra de labor secano en el paraje "Fondosin", de Susaño del Sil, de tres áreas, que linda: Norte, camino; Este, Secundino González; Sur, Paulino Carro, y Oeste, Socorro Magadán, valorada en mil trescientas treinta y tres pesetas.

12.º—Huerta de regadío en el paraje "La Poula", en Susaño del Sil, de dos áreas, que linda: Norte, monte; Este y Sur, camino, y Oeste, Aniceto González, valorada en mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

Asciende la valoración total de los bienes relacionados a la suma de cuarenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

5806

Núm. 2474.—2.980 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 850/78, de este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad los precedentes autos de juicio de faltas n.º 850/78, seguidos en virtud de atestado instruido por la Renfe, siendo partes el Interventor José Vélez Gil y denunciados Benito García Díaz, Baldomero Guerra López y Carmen Díaz García, sobre estafa; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados, Benito García Díaz, Baldomero Guerra López y Carmen Díaz García como responsables criminalmente en concepto de autores y sin concurrencias modificativas en ninguno de ellos, de una falta prevista y penada en el artículo 587 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno y pago de las costas por terceras partes iguales, debiendo abonar

a Renfe cada uno de dichos tres inculcados la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, del suplemento de billete impagado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Baldomero Guerra López y Carmen Díez García, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo el presente en León, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Miguel García Zurdo. 5762

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes CANAL DE "LA VISITACION"

La Aldea del Puente

Las personas interesadas en los trabajos de limpieza a fondo de los desagües del Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, en toda su extensión, pueden informarse en el domicilio del Sr. Presidente del Sindicato de Riegos durante el plazo de quince días, quien les facilitará toda clase de detalles sobre el particular.

La Aldea del Puente, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente del Sindicato (ilegible).

5818

Núm. 2488.—300 ptas.

Comunidad de Regantes del Caño del Puerto, de Castrocabón CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Caño del Puerto, de Castrocabón, a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece treinta en segunda en la oficina de esta Comunidad, calle La Plaza, s/n. de Castrocabón, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos presentados por el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes.

Castrocabón, 14 de noviembre de 1978.—El Presidente (ilegible).

5819

Núm. 2482.—520 ptas.